



DECRETO ALCALDICIO N° 249

APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 27 ENE. 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 180 de fecha 19.01.2021, que autoriza contratación vía trato directo a través del portal Mercado Publico al Sr. Luis Raúl Serrano Álvarez, RUT [REDACTED], por el "Servicio de Operación de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas N° 1 y N°2 Los Lirios", por la suma mensual de \$600.000.- Impuestos incluidos por un plazo de ejecución de tres meses, a partir del 12 de enero hasta el 12 de abril de 2021 ambas fechas inclusive, en virtud al Art. N° 10 punto 3 del Decreto N° 250 de 2004 Reglamento de la Ley N°19.886, el cual señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante". Aprueba Términos de Referencia.

El Memo N° 050 de fecha 25.01.2021, de Secpla (S), mediante el cual remite Contrato Trato Directo de fecha 20.01.2021, suscrito entre la I. Municipalidad y el Sr. Luis Raul Serrano Alvarez, Rut [REDACTED] correspondiente al Servicio de Operación de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas N° 1 y N°2 Los Lirios", por un monto mensual de \$ 6000.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución desde el 12 de Enero 2021 al 12 de Abril 2021, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO :

APRUEBA Contrato Trato Directo de fecha 20.01.2021, suscrito entre la I. Municipalidad y el Sr. Luis Raúl Serrano Álvarez, Rut [REDACTED] correspondiente al Servicio de Operación de Plantas Elevadoras de Aguas Servidas N° 1 y N°2 Los Lirios", por un monto mensual de \$ 600.000 impuesto incluido y un plazo de ejecución desde el 12 de Enero 2021 al 12 de Abril 2021, ambas fechas inclusive.

AUTORIZÁSE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.002.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/ GADC/adr.-.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Secpla (1)
- Mercado Publico (1)
- Dir. Obras Municipales (1)